



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7127

BUENOS AIRES, 05 DIC 2012

VISTO el Expediente Nro.1-0047-0000-17571-12-5 del Registro de la Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnología Médica; y

CONSIDERANDO:

Que por dichas actuaciones se solicita la limitación de la Directora Técnica y la designación del nuevo Director Técnico de la firma RIGECIN LABS S.A.C.I.F.I.

Que la documentación presentada ha satisfecho los requisitos de la normativa aplicable.

Que el Departamento de Registro ha tomado intervención.

Que se actúa en virtud de las facultades conferidas por los Decretos Nro.1490/92 y Nro.425/10-

Por ello;

EL INTERVENTOR DE LA ADMINISTRACION NACIONAL DE
MEDICAMENTOS, ALIMENTOS Y TECNOLOGIA MEDICA

DISPONE:

ARTICULO 1°- Límitese la inscripción a la Farmacéutica Señora SUSANA MYRIAM CAMPS, Matrícula Nacional Nro.11964, como Directora Técnica de la firma RIGECIN



"2012- Año de Homenaje al doctor D. MANUEL BELGRANO"

Ministerio de Salud
Secretaría de Políticas,
Regulación e Institutos
A.N.M.A.T.

DISPOSICIÓN N° 7127

LABS S.A.C.I.F.I., con domicilio en la calle Cachi Nro.1204, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a partir del 19 de Septiembre de 2012.

ARTICULO 2º- Inscríbase al Farmacéutico Señor ADALBERTO FERMIN CASASCO, Matrícula Nacional Nro.10740, como Director Técnico de la firma RIGECIN LABS S.A.C.I.F.I., con domicilio en el artículo precedente, a partir del 19 de Septiembre de 2012.

ARTICULO 3º.- Regístrese; gírese al Departamento de Registro a sus efectos, por Mesa de Entradas notifíquese al interesado y hágasele entrega de la copia de la presente Disposición, cumplido, remítase a la Dirección de Registro, Fiscalización y Sanidad de Fronteras, a sus efectos. Cumplido, archívese PERMANENTE.-

EXPEDIENTE Nro.1-0047-0000-17571-12-5

DR. OTTO A. ORSINGER
SUB-INTERVENTOR
A.N.M.A.T.

DISPOSICION Nro.

7127

hf